

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

2975

RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2024, del Viceconsejero de Sostenibilidad Ambiental, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones contempladas en la Orden de 19 de septiembre de 2023, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para Innovación en Economía Circular.

HECHOS

1.– Por Orden de 19 de septiembre de 2023, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para innovación en economía circular.

2.– Con fecha 27 de octubre de 2023 culmina el plazo para la presentación de solicitudes, habiéndose recibido un total de 31 solicitudes en la Dirección de Calidad Ambiental y Economía Circular, divididas de la siguiente forma:

Línea	N.º solicitudes
1. Ecodiseño y demostración en Economía Circular.	13
2. Ecoinnovación Estratégica.	10
3. Pyme Circular.	8

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.– De acuerdo con el artículo 17 de la Orden de 19 de septiembre de 2023, el Tribunal de Valoración, constituido al efecto, ha elaborado la oportuna propuesta de resolución que, ajustándose, a los criterios de adjudicación, determina los proyectos susceptibles de obtener subvención en aplicación de la citada orden, así como la cuantía de la misma, y las solicitudes desestimadas y los motivos de su desestimación.

2.– El Viceconsejero de Sostenibilidad Ambiental es competente para determinar, de forma definitiva, las personas beneficiarias y las cuantías de las subvenciones a conceder, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de la citada orden.

Visto la Orden de 19 de septiembre de 2023, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para innovación en economía circular; el Decreto 68/2021, de 23 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Desarrollo Económico,

jueves 20 de junio de 2024

Sostenibilidad y Medio Ambiente, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y demás normativa de general aplicación,

RESUELVO:

Primero.– Conceder a las entidades recogidas en el Anexo I de la presente Resolución la subvención para los proyectos y por los importes que en el mismo se detallan.

Segundo.– Denegar a las entidades señaladas en el Anexo II de la presente Resolución la subvención solicitada, por los motivos que en el mismo se detallan.

Tercero.– Publicar, en el Anexo III de la presente Resolución, la relación de solicitudes de subvención que han sido objeto de desistimiento.

Cuarto.– El abono de la subvención se realizará directamente a las entidades beneficiarias de la misma siguiendo lo establecido en el artículo 23 de la Orden de 19 de septiembre de 2023, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Quinto.– Las entidades beneficiarias de las subvenciones objeto de la presente Resolución deberán cumplir las obligaciones dispuestas en el artículo 14 de la Ley 20/2023, de 21 de diciembre, Reguladora del Régimen de Subvenciones, así como las obligaciones que para las mismas se recogen en la Orden de 19 de septiembre de 2023, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para innovación en economía circular.

Sexto.– Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco a efectos de notificación.

Séptimo.– Contra la presente Resolución podrán interponer recurso de alzada ante la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del País Vasco de la resolución, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Vitoria-Gasteiz, a 5 de junio de 2024.

El Viceconsejero de Sostenibilidad Ambiental,
AITOR ALDASORO ITURBE.

jueves 20 de junio de 2024

ANEXO I

PROYECTOS SUBVENCIONADOS

Línea 1: Ecodiseño y demostración en economía circular.

Código	Proyecto	Entidades beneficiarias	Puntuación	Subvención concedida (€)
018-INNO-EC/23	Ligpasos	Ulma C y E, S.Coop.	85	30.000,00
021-INNO-EC/23	Recape	Katiak Sociedad Anónima Fabricantes de Cadenas.	83	29.892,00
029-INNO-EC/23	Solarloop	Mondragón Componentes, S.Coop.	82	30.000,00
004-INNO-EC/23	Hormigalt	Vda. de Sainz, S.L.	79	30.000,00
022-INNO-EC/23	Ecolan	Lezama Demoliciones, S.L.	78	14.043,88
		Hormigones Vascos, S.A.		13.418,18
		V&L Chem, S.L.		2.537,94
007-INNO-EC/23	Ecoprop	, S. Coop.	73	30.000,00
014-INNO-EC/23	Refain2	Fagor Industrial, S.Coop.	72	30.000,00
011-INNO-EC/23	Inire	Indumetal Recycling, S.A.	71	24.186,25
		Induplast Recycling, S.L.		5.813,75
005-INNO-EC/23	Circular	Import Arrasate, S.L.	69	30.000,00
017-INNO-EC/23	Horeas	Bizkaiko Txintxor Berziklategia, S.A.	68	30.000,00
010-INNO-EC/23	Valorizar	Fundiciones del Estanda, S.A.	66	30.000,00
002-INNO-EC/23	Asfer	Befesa Zinc - Aser, S.A.	66	30.000,00
Total Línea 1	-	-	-	359.892,00

jueves 20 de junio de 2024

Línea 2: Ecoinnovación estratégica.

Código	Proyecto	Entidades beneficiarias	Puntuación	Subvención concedida (€)
001-INNO-EC/23	Ugapa	Orloga, S.A.	90	143.947,88
006-INNO-EC/23	Forecin	Belako Lanak, S.L.	88	29.911,33
		Enerblock, S.L.		29.900,07
009-INNO-EC/23	Rehood	Plastigaur, S.A.	83	62.221,45
026-INNO-EC/23	Ekhondar	Fundiciones Palacio, S.L.	82	135.000,00
008-INNO-EC/23	Zirkbotila	Urola, S.Coop.	76	86.917,49
		Eroski, S.Coop.		33.082,51
019-INNO-EC/23	Tecnosuelos	Agaleus Medioambiente y Energía, S.L.	73	18.324,00
		Afesa Medio Ambiente, S.A.		11.929,60
		Viuda de Sainz, S.L.		1.760,00
031-INNO-EC/23*	Egur-Bioresinas	Asociación Vizcaína de Empresas Químicas-Bizkaiaiko Enpresa Kimikoen Elkarte.	70	15.637,18
		Hüttenes-A. Ilarduya, S.L.		5.211,93
		Ask Chemicals España, S.A.		5.211,93
		Foseco Española, S.A.		5.211,93
Total Línea 2	-	-	-	584.267,30

* Financiación parcial

Línea 3: Pyme Circular.

Código	Proyecto	Entidades beneficiarias	Puntuación	Subvención concedida (€)
013-INNO-EC/23	Tax4CE	Eraikune Asociación Cluster de la Construcción de Euskadi.	90	14.914,00
		deDiego, S.L.		6.000,00
		Aluminios Eibar, S.L.		6.000,00
		Iparragirre Eraikuntza Lanak, S.L.		6.000,00
		Lezama Demoliciones, S.L.		6.000,00
		Repair Estructuras, S.L.		6.000,00
		Construcciones Zabalandi, S.L.		6.000,00
025-INNO-EC/23	Dapec	Eraikune Asociación Cluster de la Construcción de Euskadi.	86	14.847,96
		Inarlan Arquitectura e Ingeniería, S.L.		15.000,00
		IP21 Ingeniería de Proyectos, S.L.		15.000,00
		Prefabricados y Construcciones Modulares de Madera, S.L.		15.000,00

jueves 20 de junio de 2024

Código	Proyecto	Entidades beneficiarias	Puntuación	Subvención concedida (€)
025-INNO-EC/23		I-Ingenia, Ingeniería y Arquitectura, S.A.		15.000,00
		Loiola Gestión Inmobiliaria, S.L.		15.000,00
016-INNO-EC/23	EV-LVTL	Asociación Cluster de Industrias de Medio Ambiente de Euskadi.	80	14.887,60
		Bizkaiko Txintxor Berziklategia, S.A.		8.948,00
		Carlos Santamaria, S.L.		8.948,00
		UTE RCD Gardelegui 2005.		8.948,00
		Contaniers Susperregui, S.L.		8.948,00
		Volbas, S.A.		8.948,00
012-INNO-EC/23	CO2FM	Asociación Cluster del Sector Audiovisual de Euskadi.	75	14.999,84
		Media Attack Group, S.L.		11.000,00
		Mixer Servicios Audiovisuales, S.L.		11.000,00
		New Digital Media Euskadi, S.L.		11.000,00
		Pausoka Entertainment, S.L.		11.000,00
		Fideliza, S.L.		11.000,00
024-INNO-EC/23	Gelbiz	Goierriko Ekimena, S.A.	73	15.000,00
		Labe Lan, S.L.		17.000,00
		Mecanizados Lami, S.A.		17.000,00
		Fundación Goierriko Herrien Ekintza.		17.000,00
		Goilaser, S.A.		17.000,00
		Mikra Recubrimientos, S.L.		17.000,00
015-INNO-EC/23	Ingube	Aclima - Asociación Cluster de Industrias de Medio Ambiente de Euskadi.	72	14.601,30
		Ekogras, Recuperación y Reciclado, S.L.		14.170,00
		Emaús Gipuzkoa, S.L.U.		14.170,00
		Birziplastic, S.L.		14.170,00
		Solve IMI, S.L.		14.170,00
		Sercontrol 2000, S.L.		14.170,00
027-INNO-EC/23	Advanced Ciclo	Asociación Empresarial Asle.	70	15.000,00
		Izar Cutting Tools, S.A.L.		17.000,00
		Tornillería Deba, S.A.L.		17.000,00
		Heroslam, S.A.L.		17.000,00
		New Fepa, S.L.L.		17.000,00
		Tipeberri Envolventes Prefabricadas Hormigón, S.L.L.		17.000,00
Total Línea 3	-	-	-	555.840,70
Total Orden	-	-	-	1.500.000,00

ANEXO II

PROYECTOS QUE HAN SIDO OBJETO DE DENEGACIÓN DE AYUDA

Línea 1: Ecodiseño y demostración en economía circular.

Código	Solicitante	Proyecto	Motivo
020-INNO-EC/23	Circular Genie Europe, S.L.	Innoshoes	No alcanza la puntuación mínima.

Línea 2: Ecoinnovación estratégica.

Código	Solicitante	Proyecto	Motivo
003-INNO-EC/23	Deydesa 2000, S.L.	Construye	No alcanza la puntuación mínima.
030-INNO-EC/23	S.A. de Descontaminación y Eliminación de Residuos.	V-Cenal	No alcanza la puntuación mínima.

ANEXO III

PROYECTOS QUE SE TIENEN POR DESISTIDOS O HAN PRESENTADO DESESTIMIENTO

Línea 3: Pyme Circular.

Código	Solicitante	Proyecto	Motivo
028-INNO-EC/23	Deba Beheko Garapen Ekonomikorako Elkartea, S.A.	HAI DOC	No cumple requisito mínimo de 5 Pymes.